

Ministerio de Educación de la Nación UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813" LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTO: Expediente Nº 02-00287/2013, y la Resolución

Decanal N° 03/13, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Decano de la Sede Universitaria Chamical, Lic. Cristian Tomás Britos, elevó para conocimiento y consideración de este Honorable Cuerpo, la Resolución Decanal N° 03/13, por la cual se designó a la Sra. Maria Ramona Romero, DNI N° 25.644.092, como Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de aquella Sede Universitaria.-

Que, en la Sesión Ordinaria Nº 227, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, informó que se designó a la Sra. Maria Ramona Romero, DNI Nº 25.644.092, en el Cargo de Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Chamical, mediante Resolución Decanal Nº 03, de fecha 07 de Noviembre de 2013.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación de la Sra. Maria Ramona Romero, DNI Nº 25.644.092, en el Cargo de Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Chamical, mediante Resolución Decanal Nº 03, de fecha 07 de Noviembre de 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar acuerdo a la designación de la Sra. Maria Ramona Romero, DNI Nº 25.644.092, en el Cargo de Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Chamical, mediante Resolución Decanal Nº 03, de fecha 07 de Noviembre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2º: Registrese; Comuniquese y Archivese.-

Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica Honorable Consejo Superior RESOLUCIÓN Nº U 9 8

Lic. Fabian A. Calderón

Presidente | Honorable Consejo Superior

, ,